

H. Congreso del Estado de Nuevo León  
LXXVI Legislatura

Diputación Permanente

Asuntos en Cartera  
8 de junio de 2022

1. Escrito signado por los CC. Samuel Alejandro García Sepúlveda, Gobernador Constitucional del Estado, María Cristina Díaz Salazar, Presidenta Municipal de Guadalupe y Luis Donald Colosio Riojas, Presidente Municipal de Monterrey, Nuevo León, mediante el cual remiten información complementaria a su iniciativa que crea la Ley de Coordinación Metropolitana.

**Trámite:** De enterada y se anexa en el Expediente 15422/LXXVI que se encuentra en las Comisiones unidas de Desarrollo Urbano y Desarrollo Metropolitano.

2. Escrito presentado por el C. Dip. Luis Alberto Susarrey Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 5 Bis de la Ley que Crea una Institución Pública Descentralizada con Personalidad Jurídica Propia y con Domicilio en la Ciudad de Monterrey que se denominará “Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey”.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- 3. Escrito signado por el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 20 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, con el objeto de contemplar la excepción en el exceso de la legítima defensa.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

4. **Escrito signado por el C. Dip. Mauro Guerra Villarreal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa por la que se expide la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado de Nuevo León y sus Municipios, la cual consta de 98 artículos y 7 artículos transitorios.

**Trámite:** De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.